

ACTA DE LA 31ª SESIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026.

1/2026

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, Km. 1, Sevilla, a las 13.15 horas del día 15 de mayo de 2026, se reúne en segunda convocatoria, en el Aula I del Edificio nº 6, “Manuel José de Ayala” el Pleno del Consejo de Departamento bajo la presidencia de su Director, el Prof. Dr. Sebastián de Soto Rioja, para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que se contiene en la convocatoria remitida formalmente.

Asistentes: Dña. Davinia Cadenas Osuna, Dña. Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, Dña. María José Collantes Terán de la Hera, D. Fernando Elorza Guerrero, Dña. Laura García Álvarez, Dña. María Jesús Guerrero Lebrón, D. César Hornero Méndez, Dña. Aurora López Gueto, D. Juan Manuel Moreno Díaz, D. Bernardo Perrián Gómez, D. Andrés Rodríguez Benot, Dña. Lucía Vázquez-Pastor Jiménez y Dña. María Jesús Blanco Sánchez, que actúa como Secretaria.

Excusan su ausencia:

Profesorado: D. Antonio José Vela Sánchez, D. Francisco Infante Ruiz, D. Felipe García de Pesquera Gago, Dña. Rosa María Pérez Anaya, Dña. Estefanía Rodríguez Santos, D. Pierre-Henri Cialti, Dña. Cristina Blasco Rasero, D. Ángel Ballesteros Barros, Dña. Lucia Alvarado Herrera, Dña. Olga García Coca, Dña. Esther Carrizosa Prieto, Alfonso Ybarra Bores.

P.T.G.A.S.: D. Eduardo García Fernández.

Código Seguro De Verificación	6nJQrRwLYZZ0t2VCDsuVoA==	Fecha	25/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/6nJQrRwLYZZ0t2VCDsuVoA%3D%3D	Página	1/5



Punto primero: Informe del Sr. Director.

El Sr. Director adelanta que este plenario tiene por finalidad la ratificación del Plan de Ordenación Docente propuesto. Agradece a los presentes su asistencia.

El informe del Director en esta sesión señala como puntos esenciales:

PRIMERO.- En relación con aspectos presupuestarios que ya fueron debatidos en Consejo de Departamento del mes de noviembre, adelanta que no se prevé un cambio de tendencia en la limitada situación presupuestaria que se vivió el año pasado. No obstante, se transmite una visión positiva imperante, que siempre nos permite seguir adelante.

SEGUNDO.- La gran novedad en materia de ordenación docente en instancias superiores viene dada por la preocupación en evitar la judicialización de conflictos. Se refiere la relevancia que ha presenta el último gran acuerdo de la Universidad con la Junta de Andalucía en lo relativo a la “autonomía universitaria” y la repercusión de los cambios en nuestro modelo de enseñanza, señalando que en la medida de lo posible se ha tratado de mantener la seña de identidad de nuestra Universidad. Indudablemente, esto supone un cambio relevante en cuanto a carga lectiva del profesorado.

TERCERO.- Incorporación de nuestra Universidad a la Red EPICUR, una de las alianzas universitarias más importantes de Europa. Desde Rectorado se ha pedido que se difunda la incorporación de nuestra Universidad a esta Alianza por los beneficios esperables que ello supondrá para la institución.

CUARTO.- Referencia a la redacción de manifiestos o propuestas donde firman determinados colectivos de la Universidad. El Sr. Director refiere algunas de ellas.

En primer lugar la relativa a la solicitud de la mejora en el reconocimiento del trabajo de los Responsables de área haciendo especial referencia a la normativa aplicable actualmente relativa a las limitaciones que tienen las reducciones de créditos.

Código Seguro De Verificación	6nJQrRwLYZZ0t2VCDsuVoA==	Fecha	25/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/6nJQrRwLYZZ0t2VCDsuVoA%3D%3D	Página	2/5



En segundo lugar, relativo al PTGAS asociado a los Departamentos donde se ha advertido que no está bien definitivo el encargo de tareas que les corresponde. En el caso del Departamento de Derecho Privado no han existido problemas en este sentido. Se promovió escrito solicitando el reconocimiento de las tareas realizadas al cual se adhirió el Departamento con la firma del manifiesto del Sr. Director.

Por último, se señala que en esta última semana ha surgido otra reivindicación desde las Comisiones de Máster relativa al reconocimiento de créditos, donde se manifiesta malestar por el hecho de que se estén reconociendo créditos de gestión a las Direcciones de Máster cuando estas se encuentran en situaciones de dedicación docente de 16 créditos, mientras que dicho reconocimiento no se extiende a Coordinadores/as ni Responsables de Calidad, pese a asumir también tareas esenciales para el funcionamiento, la coordinación y la garantía de calidad de los títulos.

María Jesús Guerrero Lebrón hace constar que fue Directora del Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías durante casi tres cursos académicos y que, pese a su condición de catedrática con cinco sexenios, se le aplicó una carga docente de 16 créditos, sin ningún tipo de reducción adicional por dichas labores de dirección en el marco de dicho Máster.

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

El Sr. Director resume el contenido de las sesiones celebradas sobre cuyos acuerdos solicita la ratificación.

Acuerdo 1-CD 15/V/2026, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

Punto tercero: Aprobar, si procede, la propuesta del Plan de Ordenación Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2026/2027, incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento.

Código Seguro De Verificación	6nJQrRwLYZZ0t2VCDsuVoA==	Fecha	25/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/6nJQrRwLYZZ0t2VCDsuVoA%3D%3D	Página	3/5



Se señala como novedad la necesidad de contar con el VBº del Vicerrectorado de Profesorado sobre el Plan de Ordenación Docente del Departamento propuesto con carácter previo a la celebración del presente Consejo. Esta exigencia hace incongruente que este Consejo se detenga en el detalle y la reflexión sobre la propuesta, ya que este acto se convierte en un mero acto de ratificación.

El Sr. Director manifiesta la creciente complejidad de la preparación del Plan de Ordenación Docente, advirtiendo que quedan abiertas cuestiones de ordenación docente que muy previsiblemente ocasionarán problemas a inicio de curso.

Toma la palabra el profesor Rodríguez Benot solicitando amparo a la Dirección del Departamento en el contacto con Vicerrectorado de Profesorado para exponer la imposibilidad de alterar la distribución temporal de una misma asignatura en dos semestres, aspecto criticado por entenderse como “concentración de docencia en un único semestre” contraria a la normativa general de ordenación docente.

En relación con esta cuestión el Sr. Director reflexiona y señala que la programación docente de las propias asignaturas a impartir debe primar frente a las normas generales de ordenación docente, aspecto que será expuesto ante la Vicerrectora competente.

Toma la palabra la profesora Cadenas Osuna, en calidad de Vicedecana de Ordenación académica, para poner en conocimiento de los presentes que esta misma mañana se han puesto a su disposición los horarios, a lo cual seguirá un proceso de revisión de los mismos para la posterior asignación de espacios. Se han advertido solapamientos que han demorado la gestión, particularmente en cuanto a dobles grados se refiere. Se llevará a cabo una primera revisión desde Vicedecanato. A continuación, se remitirá a Responsables de área, quienes deben instar al profesorado a la revisión individualizada de sus horarios para que cualquier incidencia sea comunicada en tiempo y forma. Se procurará la remisión de esta organización a la mayor brevedad.

Acuerdo 2- CD 15/V/2026 por el que se aprueba la propuesta del Plan de Ordenación Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2026/2027, incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento.

Código Seguro De Verificación	6nJQrRwLYZZ0t2VCDsuVoA==	Fecha	25/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/6nJQrRwLYZZ0t2VCDsuVoA%3D%3D	Página	4/5



Punto cuarto: Asuntos de trámite.

Solicitud de autorización del contrato OTRI formulada por el profesor Ballesteros Barros. El profesor Rodríguez Benot manifiesta su abstención.

Se autoriza.

Punto quinto: Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el profesor Perrián Gómez y manifiesta el pésame, en nombre de los compañeros, al profesor Rodríguez Benot por el reciente fallecimiento de su madre.

Siendo las 14.10 horas del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

Vº Bº

Fdo.: Sebastián de Soto Rioja
Sánchez

Fdo.: María Jesús Blanco

Código Seguro De Verificación	6nJQrRwLYZZ0t2VCDsuVoA==	Fecha	25/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Jesús Blanco Sánchez Sebastian de Soto Rioja		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/6nJQrRwLYZZ0t2VCDsuVoA%3D%3D	Página	5/5

